



ANGOL, 02-12-2021

AUTORIZACION N° 746

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- f) Formulario único de compras N°19 de fecha 24 de noviembre de 2021, de Directora Colegio María Sylvester Rasch Sta. Carolina Martínez Araya.
- g) Cotización N°4262-15-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- h) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir cuadernos Caligrafix Jugando con los sonidos para el Colegio María Sylvester Rach de la ciudad de Angol, con el objetivo de fortalecer el trabajo pedagógico mediante distintas estrategias aplicadas al aula virtual, por medio la contratación de profesionales, compra de recursos de aprendizaje.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N° 4262-27-AG21 a RUT: 77.806.000-0, a COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA para la compra de cuadernos Caligrafix Jugando con los sonidos para el Colegio María Sylvester Rach de la ciudad de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial (SEP), el monto de \$321.300 Impuestos Incluidos, para gastos del año 2021.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

SR. BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Expediente de pago